



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 01 de agosto del 2022.-

VISTO el Expediente N° 35262ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de CPAP Y SETS, solicitados por el servicio de Neonatología del HRRG, mediante nota de pedido N° 86/22.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1032/2022, obrante en orden Gen N° 09, se procedió a autorizar el primer llamado a la compra directa N° 88.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1172/2022, obrante en orden Gen N° 25, se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa N° 99/2022.

Que se publicó la compra directa N° 99/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 34 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, D.V. S.R.L, DROGUERIA IB SA; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 33 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas: NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T N° 20-17594425-8, DROGUERIA IB SA C.U.I.T N° 30-71109470-5; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 53.

Que no se recibieron oferta en los Renglones N° 03, 14, 17 al 22

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 81/100 (\$328.998,81).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. 1), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N°05/22 Anexo II; N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N° 832/21; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21 Y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1619/21 Y M.S N° 615/22

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 99/2022, S/ adquisición de CPAP Y SETS, solicitados por el servicio de Neonatología del HRRG, adjudicando a las firmas DROGUERIA IB SA C.U.I.T N° 30-71109470-5, los renglones N° 01,02,04 AL 13, 15 Y 16, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$204.270,00) y a la firma NASTASI, GUSTAVO DANIEL C.U.I.T N° 20-17594425-8, los renglones N° 23 AL 26 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 81/100 (\$124.728,81) ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declárese desierto el renglón N° 03, 14, 17 al 22; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N°1459/2022.-

HRRG
B.D.

Firmado Electrónicamente por  
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA  
FERNANDA  
Gobierno de Tierra del Fuego

01/08/2022 11:46